

ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de mayo de 1994.- El Delegado, P.D. (Orden 22 abril 1993). El Director Gral. de Política Interior, Fabriciano Torrecilla García.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 10 de febrero de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública la solicitud de sustitución de SPRTVC de la concesión V-2412:JA-217-SE (EC-JA-080), entre La Algaba y Sevilla con prolongación a Torre de la Reina y San Ignacio del Viar (PP. 496/94).

Solicitud de sustitución de SPRTVC de la concesión V-2412:JA-217-SE, entre La Algaba y Sevilla con prolongación a Torre de la Reina y San Ignacio del Viar. (EC-JA-080). (ref. anuncio n° 245/90).

Peticionario: D. Paulino Caro López.

Plazo de información pública: 20 días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOJA.

Se convoca a esta Información Pública a cuantos tengan interés en el asunto (art. 87 L.P.A.); y en concreto a los Ayuntamientos y Concesionarios siguientes:

Ayuntamientos: Sevilla, La Algaba y Alcalá del Río.

Concesionarios: Rutas de Occidente, S.A.; Transportes Bética, S.A.; Casal, S.A.

El expediente puede ser examinado por los interesados, en el plazo citado y durante horas de oficina, en esta Delegación Provincial, Departamento de Transportes, sito en Plaza de San Andrés, 1.

Sevilla, 10 de febrero de 1994.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

RESOLUCION de 21 de febrero de 1994, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados por el expediente de expropiación de la obra que se cita. (3-H-166).

Por Resolución de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte de fecha 10 de febrero de 1994, se ordenó la iniciación del Expediente de Expropiación de la obra clave: 3-H-166. «Acondicionamiento entre Encinasola y La Frontera Portuguesa», cuyo proyecto fue aprobado, con fecha 4 de agosto de 1993.

En acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, se declara de urgencia, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, lo ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación del citado proyecto.

A tal efecto, esta Delegación, ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Encinasola, los días 3, 4, 5 y 6 de mayo de 1994, en horas de 11,00 a 13,00, los propietarios afectados en dicho término, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial, para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17

1° del Reglamento, con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Huelva, 21 de febrero de 1994.- El Delegado, Diego Romero Domínguez.

RELACION QUE SE CITA

FINCA Nº	PROPIETARIO	T.M.	DIA	HORA
1	D. José Alvarez López.	Encinasola	3.5.94	11,00
2	D. Justo Gómez Hurtado.	"	"	11,15
3	Dª Isabel Revuelto Glaria.	"	"	11,30
4	Dª Mª Victoria Velasco.	"	"	11,45
5	D. Manuel Fernández Expósito.	"	"	12,00
6	D. Bartolomé Luna Gil.	"	"	12,15
7	Ayuntamiento de Encinasola.	"	"	12,30
8	D. Agustín Márquez Carbajo.	"	"	12,45
9	D. Antonio Gómez Rodríguez.	"	4.5.94	11,00
10	D. José Expósito Domínguez.	"	"	11,15
11	Dª Adela Moreno Velasco.	"	"	11,30
12	D. Francisco Vázquez López.	"	"	11,45
13	D. Gregorio Revuelto.	"	"	12,00
14	D. Celestino Moreno Vázquez.	"	"	12,15
15	D. José Ramírez.	"	"	12,30
16	D. Francisco Gil López.	"	"	12,45
17	Dª Alicia Moreno Vázquez.	"	5.5.94	11,00
18	D. Isidoro Adamez Sánchez.	"	"	11,15
19	D. Eugenio Expósito.	"	"	11,30
20	D. Nicolás Márquez Hermoso.	"	"	11,45
21	D. Teodoro Márquez Pérez.	"	"	12,00
22	D. Higinio Márquez Chaparro.	"	"	12,15
23	D. José Dabrio Jarillo.	"	"	12,30
24	D. Leonardo Domínguez Velasco.	"	"	12,45
25	D. Tomás Adamez.	"	6.5.94	11,00
26	D. Hilario Moreno.	"	"	11,15
27	D. José Delgado López.	"	"	11,30
28	D. Justo Gómez.	"	"	11,45
29	D. José Torrejón Berjano.	"	"	12,00
30	D. Vicente Moreno.	"	"	12,15
31	Ayuntamiento de Encinasola.	"	"	12,30
32	Dª Remedios Márquez.	"	"	12,45

RESOLUCION de 7 de marzo de 1994, de la Delegación Provincial de Huelva, por lo que se somete a información pública el Proyecto Modificado que se cita.

Se somete a Información Pública el «Proyecto Modificado N° 1. Infraestructura Sanitaria del Subsistema Piedras. (Huelva). Proyecto de Colectores de Lepe y cartaya.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del Proyecto Modificado.

Definir las modificaciones introducidas en el proyecto original de los colectores de Lepe-Cartaya.

2. Descripción de las Obras.

Las modificaciones son las siguientes:

Cambio de material en las conducciones en el Colector de Cartaya y en el Colector de Lepe.

Cambio de diámetros y longitudes en el Colector de Cartaya.

Nuevas partidas: bolos y gravilla para instalación en zanja de la tubería y pozos rectangulares en H.A.

Variación del trazado de la línea eléctrica de acometida a la E.B.2.

3. Relación de propietarios, parcelas, clases de cultivo y superficies afectadas.

T.M. Lepe. Antonio López López, 103/II, 460 m²; Isabel Prieto Acosta, 162/II, 160 m²; Genaro Acosta Rodríguez, 161/II,

260 m²; Jaime Acosta Prieto, 160/II, 180 m²; José López Martín, 143/III, 360 m²; José Muriel González, 149/II, 380 m²; Feliciano Acosta González, 150/II, 160 m²; Tomás Acosta Toresano, 151/II, 280 m².

Clase de cultivo: II=Labor 2º.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto, puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el artículo 38.4 de la expresada Ley, o bien hacerlo en los Ayuntamientos de Lepe y Cartaya, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Huelva, calle José Nageles, y en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Huelva, 7 de marzo de 1994.- El Delegado, Diego Romero Domínguez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a doña Nicolasa González Barragán, Orden de Incoación y Pliego de Cargos en expediente sancionador, incoado por presunta infracción a la normativa sobre carreteras (ES-C-H-17/93).

Por el presente anuncio se notifica a quien a continuación se relaciona, por no habérsele podido practicar la notificación, al rehusar su recibo, que a resultas de denuncia formulado por el Servicio de Vigilancia y Transportes de Huelva, de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 951/84, de 28 de marzo por el que se transfieren las funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Carreteras, D. 163/84 de 5 de junio de la Consejería de Política Territorial por el que se asignan a dicha Consejería estas funciones, D 4/85 de 8 de enero por el que le atribuyen determinadas facultades a los órganos de la Consejería de Política Territorial, actualmente de Obras Públicas y Transportes, y en uso de las atribuciones que le confiere el D. 130/86 de 30 de julio, ha acordado la incoación de expediente sancionador, nombrando Instructor del mismo a Doña María Teresa Parralo Marcos, Jefa de la Sección de Legislación y Recursos y Secretaria a Doña María Isabel Muñoz Romero, administrativa, y la notificación de la presente y la formulación del Pliego de Cargos, indicándose: domicilio, supuesta normativa infringida, hecho denunciado y plazo para la formulación de los descargos que estime pertinente o examine el expediente.

La que se hace público a los efectos de los artículos 58 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expt. ES-C-H-17/93 Doña Nicolasa González Barragán, Plata núm. 7 de Almonte (Huelva). Artº 31.3.a) Ley 25/1988 de 29 de julio de Carreteras, arts. 111 y 114 del Reglamento General de Carreteras (R.D. 1073/77 de 8 de febrero). Instalación de 20 m de alambrada de espio sujeta con viguetas de cemento, a 11 m. del eje de la carretera H-612, p.k. 7,730.

Plazo: 15 días.

Huelva, 1 de marzo de 1994.- El Secretario General, Juan F. Mesa Parralejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre expropiación forzosa que se cita. (JA-8-GR-219).

De la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre expropiación forzosa de la clave: JA-8-GR-219).

A los efectos prevenido en el art. 1 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y habiendo sido aprobadas con

fecha 7 de febrero de 1994 las obras comprendidas en el proyecto JA-8-GR-219, título: «Acondicionamiento del camino de La Peza al embalse de Quéntar y mejora del acceso a Güéjar Sierra» en los términos municipales de La Peza, Quéntar y Güéjar Sierra.

Esta Delegación Provincial ha acordado someter a información pública la relación de afectados, bienes y derechos, a tal efecto los titulares afectados tendrán expuesta la citada relación en las oficinas de la Delegación Provincial sita en la Avda. de Madrid núm. 7, 4º planta, en el Ayuntamiento del Término Municipal que sea afectado, publicándose además en el BOJA, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el «Diario Ideal de Granada», a fin de que en el plazo de 20 días puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Granada, 3 de marzo de 1994.- El Delegado, Pedro Julián Lara Escribano.

Relación de propietarios Ayuntamiento de La Peza

POLIGONO : 17

PARCELA Nº	PROPIETARIO	TIPO DE TERRENO	SUPERFICIE (m ²)
321	Vilchez López, Rafael	Labor. Riego	1.093
322-1	Jabalera Sierra, Fernando	Labor. Riego	680
322-2	Morilla Jabalera, Emilio	Labor. Riego	72
323	Sánchez Martínez, José	Labor. Riego	295,38
324	Vilchez Fernández, José Mª	Labor. Riego	280
325 y 379	Vélez Valera, Manuela	Labor. Riego	290
380	Vélez Valera, Antonio	Labor. Riego	100
381	Vélez Valera, Manuel	Labor. Riego	110
335	Martínez Ortega, Juan	Labor. Riego	230
336	González Fajardo, Rafael	Labor. Riego	90
337	Romero del Río, Juan	Labor. Riego	520
343-1	Cabrelizo Olvera, Alonso	Labor. Riego	230
343-2	Castro García, José	Labor. Riego	500
274	Gallardo González, Mª Jesús	Labor. Riego	230
369	Alvarez Rodríguez, Antonia	Labor. Riego	60
368	Rodríguez Garrido, Juan	Labor. Riego	110
367	Rodríguez Rodríguez, Manuel	Labor. Riego	260
366	Gómez Balcoj, Dolores	Labor. Riego	40
365	Gómez Balcoj, Dolores	Labor. Riego	50
364	Pérez Vilches, Francisco	Labor. Riego	60
363	González Uréndez, Gracia	Labor. Riego	100
362	Gómez González, Antonio	Labor. Riego	70
361	Rodríguez Caballero, Antonio	Labor. Riego	50
360	Fuentes Sánchez, Manuel	Labor. Riego	70
359	González López, Modesta	Labor. Riego	80

POLIGONO : 17

PARCELA Nº	PROPIETARIO	TIPO DE TERRENO	SUPERFICIE (m ²)
358	Fernández Alvarez, Juan	Labor. Riego	20
357	Buendía García, José	Labor. Riego	130
356	Fernández Alvarez, Juan	Labor. Riego	150
355	Fernández Alvarez, Juan	Labor. Riego	10
354	Fernández Alvarez, Juan	Labor. Riego	20
353	Vélez Valera, José	Labor. Riego	10
352	López Lechuga, Antonio	Labor. Riego	30
350	Rodríguez Fernández, José	Labor. Riego	15,75
349	Fernández Fernández, Antonio	Labor. Riego	20
348-1	Vélez Marín, José	Labor. Riego	90
348-2	Atienza Fernández, José	Labor. Riego	20
347	Vélez Valera, María	Labor. Riego	100
346	González Fajardo, Antonio	Labor. Riego	400